

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ITPSLP-GA-001IR/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA A PRECIOS FIJOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHLS CANAL 9.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00h del primero de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado; creado mediante Decreto Administrativo y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 21 de noviembre de 2017, sitas en Fray Diego de la Magdalena s/n, interior del Parque Tangamanga II, Colonia Industrial Aviación de la Ciudad de San Luis Potosí; se reunieron el Mtro. Víctor Manuel Moreno Ayala, Gerente Administrativo y la Lic. Rebeca Rojas Borja, en representación del Presidente Honorario, Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez, Director General de este Instituto y Jefa del Área Jurídica ambos del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores ITPSLP-GA-001IR/2023.

En virtud de que se cuenta con la presencia de los representantes de los proveedores que fueron invitados en Primera Convocatoria, C.C. Allan Joseph Flores Orta de la empresa Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. de C.V., Antonio Albino Rodríguez Martínez de la empresa Corporativo Midamo S.A. de C.V. y Felipe de Jesús Rodríguez Esparza de la empresa denominada Planes Constructivos de Seguridad Profesional S.A. de C.V. se procede al desahogo de la Junta, otorgándole el uso de la voz al C.C. Alán Joseph Flores Orta de la empresa Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. de C.V. quien externa lo siguiente:

Referente al numeral 5.3, inciso n, página 11, pregunta o solicita aclarar: Para no limitar la libre participación y toda vez que debido a que aún se desconoce si seremos adjudicados del presente proceso, solicito no presentar lo solicitado (LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO).

Referente al numeral 5.3, inciso; m) página 11 pregunta o solicita: Para no limitar la libre participación solicitamos una vez adjudicado (en caso de ser ganadores) presentar en un periodo de no más de 45 días hábiles, la capacitación del personal que se hará cargo del servicio (CAPACITACIÓN DEL PERSONAL).



Referente al numeral 5.3, inciso l) página 11, pregunta o solicita: Para no limitar la libre participación y no encarecer el servicio, solicitamos no presentar dicho punto. (EXAMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y ANTIDOPING).

A lo que el Gerente Administrativo enfatiza que son puntos o requisitos indispensables para poder participar, por lo que exhorta al representante del proveedor para que se haga lo posible de contar o renovar su licencia y por supuesto cumplir con la capacitación del personal y entregar los exámenes médicos que señalan los lineamientos de la convocatoria, para que pueda participar.

Por último, solicita si el C.C. Alán Joseph Flores Orta de la empresa Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. de C.V. si es posible que se amplíen los criterios con los cuales se puede contratar al personal de seguridad. A lo que el Gerente Administrativo externa que en ese punto si se puede tener flexibilidad, la estatura, edad o estudios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:00 horas con 52 minutos, del día de su fecha, firmado al calce los asistentes, para constancia legal y efectos conducentes, haciéndose constar que esta Acta fue elaborada en cuatro ejemplares uno para el archivo y resguardo del Secretario Ejecutivo y los otros para cada uno de los participantes.

Presidente Honorario

Lic. Rebeca Rojas Borja en representación del Presidente Honorario
Ing. José Alfonso Cuevas Iñiguez, Director General del
Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9

Secretario Ejecutivo

L.A. Víctor Manuel Moreno Ayala
Gerente Administrativo

Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9

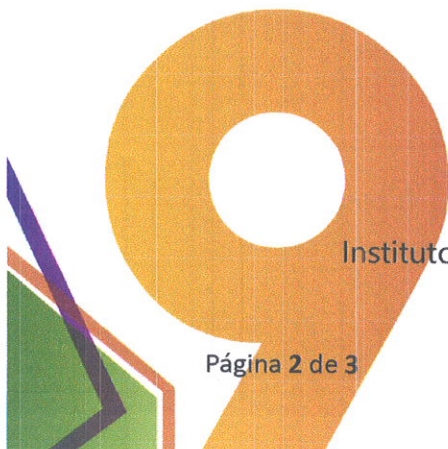
Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLS Canal 9

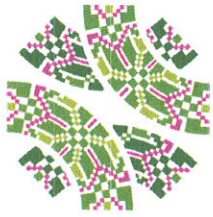
Fray Diego de la Magdalena s/n interior del Parque Tangamanga II
Col. Industrial Aviación, C.P. 78140

☎ (444) 812-65-65

☎ (444) 812-07-57

☎ (444) 812-04-87





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

 **NUEVE TV**
el canal que nos une

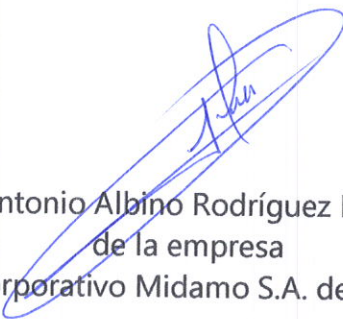
Participante

C.C. Allan Joseph Flores Orta
de la empresa
Soluciones Integrales Logo & Mora S.A. C.V.

C.C. Felipe de Jesús Rodríguez Esparza
de la empresa

Planes Constructivos de Seguridad Profesional S.A. de C.V.

Participante



C.C. Antonio Albino Rodríguez Martínez
de la empresa
Corporativo Midamo S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Junta de Aclaraciones o Modificaciones del Proceso de Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores número **ITPSLP-GA-001IR/2023**.



LISTA DE ASISTENCIA
de Aclaciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.
del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHLSL Canal 9
ITPSLP-DIR/GA-001IR/2023 San Luis Potosí, S.L.P. 01 de marzo de 2023

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO PUESTO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Martha María del Socorro Hernández Paez y/o Eduardo González Moreno Allan Flores	SOLUCIONES INTEGRALES LOGO & MORA, S.A. DE C.V.	logomora1704@gmail.com Asistente Jurídico	664.4.77.02.22 444.8.56.16.46 444811783	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	C. Antonio Albino Rodríguez Antonio Albino Rdz Rdz	CORPORATIVO MIDAMO, S.A. DE C.V.	midamo.corp@hotmail.com Cooperativo Hidráulico Albino r270@gmail	444.1.02.0548 444244919427	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Lic. Anayelli González Hernández Fepe de Jesús González	PLANES CONSTRUCTIVOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A DE C.V.	planesconstructivos@outlook.com JEFE OPERATIVO.	444.2.73.04.01 444 1020548 4442231701	<i>[Handwritten Signature]</i>

* Los datos proporcionados en esta Lista de Asistencia están protegidos bajo la normatividad aplicable a la protección de datos personales.